



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0064905/2016

28 DIC 2016

VISTO:

Lo solicitado por la Prof. Ana María ALANIS en el sentido que se le otorgue la baja definitiva al cargo de Profesor Asistente (DS) del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, por haberse acogido a su jubilación ordinaria.-

ATENTO:

A la causal invocada;

Que mediante Resolución HCD 1049/16 se autoriza al Decanato de la Facultad de Ciencias Químicas a resolver cuestiones inherentes al HCD

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
R E S U E L V E :**


Artículo 1º.- Aceptar a partir del 01-01-2017, la **renuncia definitiva**, presentada por la Prof. Ana María **ALANIS (Legajo 18.529)**, en el cargo de **Profesor Asistente (DS) –concurso- código 115-** del Departamento de Bioquímica Clínica, por haberse acogido a su jubilación ordinaria.-

Artículo 2º.- La Prof. Alanís deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-


Artículo 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº:
CM.mes.

2569


Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC